

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SEDS-LPN-GA-2025-038

**“SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA
OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES
DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDOS NACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C., AGOSTO 2025



Tabla de contenido

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 ANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	5
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	5
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5
IO-05.1 CONSORCIO	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	9
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA	9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	10
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN	11
IO-10. II CANCELACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN	11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	11
11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	11
11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL	12
11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA	13
11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA	13
11.05. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: NO APLICA	13
11.06, EVALUACIÓN ECONÓMICA	14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	14
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	15
IO-16 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-	17
CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	17



CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA.	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA.....	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	19
CC-07 GARANTÍAS	19
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19
b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)	19
c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)	19
CC-08 FORMA DE PAGO	20
CC-09 MULTAS.....	20
CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.....	20
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN	20
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	42
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	43
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	44
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)	45
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	46
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	48
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.....	49
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD	50
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO OFERTADO.....	52
Contrato (opcional)	53
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	57
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	58
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD.....	59
AVISO DE LICITACIÓN	60

SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2025-038** para el “**SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**”.

Los suministros son:

LOTES	DESCRIPCIÓN
1	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL EMC
2	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO SOPORTE DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL POWEREDGE R740XD –
3	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DELL STORAGE CENTER SC5020F
4	SOSTENIMIENTO DE SOPORTE DE DELL EMC POWERSWITCH S4112F-0N/S4112T-ON
5	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADMANAGER PLUS (GESTIÓN DE ACTIVE DIRECTORY) 8 TÉCNICOS
6	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE AUDITORÍA ACTIVE DIRECTORY (AD AUDIT PLUS) 8 TÉCNICOS Y PAQUETERÍA DE IDIOMA
7	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADSELF SERVICE PLUS
8	ADQUISICIÓN DE LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD 21H2 2022
9	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA GRAPECITY DOCUMENTS FOR PDF V5 DEVELOPER UNLIMITED WITH GCPDFVIEWER PROFESSIONAL (POR UN AÑO)
10	SOSTENIMIENTO DE 4 LICENCIAS DE JETBRAINS ALL PRODUCTS ENTERPRISE POR 1 AÑO, MÁS PLUGIN LARAVEL IDEA (SEXTO AÑO QUE SE RENUEVA)
11	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE PROGRESS TELERIK DEVCRAFT COMPLETE DEVELOPER
12	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE CERTIFICADO SSL WILDCARD (POLICIANACIONAL.GOB.HN)
13	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES MOTOTRBO CAPACITY MAX – POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

La adjudicación de este proceso se hará por LOTE es decir que la empresa que participe podrá ofertar por uno o todos los LOTES.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se deberá otorgar un contrato de suministro celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar comerciantes individuales o empresas jurídicas.*

Ubicada en: *Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.*

El día último de presentación de ofertas será: El día Lunes 22 de Septiembre del 2025, la hora límite de presentación de ofertas será: 1:50 p.m hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día Lunes 22 de septiembre del 2025 a partir de las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en **tres (3) sobres diferentes**, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y **una copia en digital** en la cual deberá ser remitida en **USB**, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.SEDS-LPN-GA-2025-038

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **Lunes 22 de septiembre del 2025**

Hora de Apertura: **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la **oferta el cual será rechazada.**

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: **DOS OFERTA.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro de ciento **veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de apertura de los sobres de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.
7. Formulario de Información sobre el Oferente
8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
9. Declaración de Integridad
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del suministro Ofertado.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
12. Constancia SIAFI
13. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

Documentos sustanciales no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada **(no es subsanable que no venga firmada el formulario por el Representante Legal, designación del oferente, el precio ofrecido).**
2. Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada. **(no es subsanable que no venga firmada el formulario por el Representante Legal, designación del oferente, el precio ofrecido, el plazo de entrega)**
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. **(No es subsanable, fecha de vigencia, valor,**

nombre del proceso, cantidad en letras y la institución).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados, incluyendo la media firma y sello del notario en cada hoja que se autentica (**Una Autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fechas recientes, es decir mínimo 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.
- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.
- Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realice los estados financieros.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Y otros que requiera la SEDS.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministros, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquirente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.
- Catálogo de los suministros, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
- Y otros que requiera la SEDS.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad sería la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- Fecha: Miércoles 03 de septiembre del 2025
- Hora: **02:00 p.m** horas
- Asistencia: opcional.

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERÁ: jueves 04 de septiembre del 2025, 04:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del

Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-10. II CANCELACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN

En cualquier momento entre la convocatoria y veinticuatro (24) horas antes de la presentación de las ofertas, la máxima Autoridad de la secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad podrá declarar cancelado el Proceso de Licitación, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Si en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o no son presentados de acuerdo a las formalidades de la ley, la oferta será declarada inadmisibles:

1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Asimismo, será motivo para declarar inadmisibles la oferta cuando supere la Disponibilidad Presupuestaria.

11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.” La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del suministro Ofertado.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén		

	comprendidos en Ley.		
--	----------------------	--	--

11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA , evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales, estas deberán ser presentadas con fecha recientes, es decir mínimo 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Presentar constancia de solvencia del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos o COHPUCP del contador que realizo los estados financieros.		
4	Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
5	Y otros que requiera la SEDS		

11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministros, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente. De fecha reciente o no mayor a 6 meses.		
2	Catálogo de los suministros, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
3	Y otros que requiera la SEDS.		

11.05. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: NO APLICA

11.06, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerará el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas; o cuando

la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidades e intereses de la institución.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada o la oferta que cumpla los requerimientos de este pliego de condiciones, de acuerdo con criterios objetivos tomar en cuenta que no siempre se adjudica a la empresa con valor de la oferta más baja, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en la plataforma de Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del oferente ganador
- d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

- Y otros documentos que requiera la secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-

CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, además deberá estar pendiente de la suscripción del contrato respectivo y de la recepción de los documentos requeridos previo a la firma del contrato, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Dar seguimiento al desarrollo del contrato;
- Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo, las causas establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y las señaladas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA.

La entrega se hará en:

LOTE	SOLICITANTE	DIRECCION
1	DIRECCION POLICIAL DE TELEMATICA	Complejo Secretaría de Seguridad, Edificio de la Dirección Policial de Telemática, Aldea el Ocotal, 100 metros antes del Campo Parada Marte.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA.

Las licencias y los soportes estarán vigentes por un año a partir de su activación y la entrega se realizada de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ENTREGA
1	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL EMC	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
2	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO SOPORTE DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL POWEREDGE R740XD –	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

3	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DELL STORAGE CENTER SC5020F	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
4	SOSTENIMIENTO DE SOPORTE DE DELL EMC POWERSWITCH S4112F-0N/S4112T-ON	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
5	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADMANAGER PLUS (GESTIÓN DE ACTIVE DIRECTORY) 8 TÉCNICOS	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
6	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE AUDITORÍA ACTIVE DIRECTORY (AD AUDIT PLUS) 8 TÉCNICOS Y PAQUETERÍA DE IDIOMA	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
7	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADSELF SERVICE PLUS	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
8	ADQUISICIÓN DE LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD 21H2 2022	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
9	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA GRAPECITY DOCUMENTS FOR PDF V5 DEVELOPER UNLIMITED WITH GCPDFVIEWER PROFESSIONAL (POR UN AÑO)	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
10	SOSTENIMIENTO DE 4 LICENCIAS DE JETBRAINS ALL PRODUCTS ENTERPRISE POR 1 AÑO, MÁS PLUGIN LARAVEL IDEA (SEXTO AÑO QUE SE RENUEVA)	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
11	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE PROGRESS TELERIK DEVCRAFT COMPLETE DEVELOPER	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
12	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE CERTIFICADO SSL WILDCARD (POLICIANACIONAL.GOB.HN)	A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2025, VENCIMIENTO DE LA LICENCIA ACTUAL
13	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES MOTOTRBO CAPACITY MAX – POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS	15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional; bajo ninguna circunstancia La Secretar a de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional estar a en la obligaci n de pagar el precio del suministro que quedare pendiente deber a ser entregado a la finalizaci n de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCI N

Para la entrega, el proveedor deber a coordinarse con el administrador del contrato y un representante de la Direcci n solicitante, para programar el d a y la hora de la recepci n.

CC-07 GARANT AS

Se aceptar n solamente fianzas y garant as bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda p blica, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Cr dito P blico.

a) GARANT A DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deber a presentar la Garant a de Cumplimiento de contrato 10 d as calendario despu s de firmado el contrato.
- La Garant a de Cumplimiento del contrato deber a ser presentada en original.
- La Garant a de Cumplimiento del contrato deber a ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- La Garant a de Cumplimiento del contrato estar a vigente hasta tres (3) meses despu s del plazo previsto para la entrega del suministro posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garant a se modificar a si existiera una modificaci n de monto al contrato seg n lo establece la Ley de Contrataci n del Estado.

b) GARANT A DE CALIDAD (NO APLICA)

- El Proveedor debe presentar Garant a de Calidad cuyo monto ser a equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.
- La Garant a de Calidad deber a estar vigente por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepci n Definitiva del suministro.

c) CERTIFICADO DE GARANT A DE FABRICACI N DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentaci n: *En la firma del Contrato misma que deber a mencionarse en la oferta t cnica.*
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de f brica.
- Vigencia: *[M NIMO 3 MESES DE GARANT A POR DEFECTOS DE FABRICACI N A*

***PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA]* contado a partir de la recepción final.**

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento con base a dichas entregas por cada ítem realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizaran PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en el artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025 formato forma.

CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado, lo que exime de responsabilidad a las partes. entendiéndose como tal: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, terremotos, inundaciones, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio entre otros.

En caso de que el proveedor tenga retraso en la entrega del suministro por caso fortuito o fuerza mayor, este deberá presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho del caso fortuito o fuerza mayor. La Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), con la documentación presentada deberá revisarla y aprobarla, en caso de aprobarla se eximirá al Proveedor de la imposición de multas por el retraso, modificando la fecha de entrega de los suministros. |

CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

- d) “Extorción o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
- 2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
 - 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.
 - 4. El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 - 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, proveedor o consultor.

Así mismo el proveedor, proveedor o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

- 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
- 2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y

personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona”.



SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL EMC
2	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO SOPORTE DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DELL POWEREDGE R740XD –
3	SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DELL STORAGE CENTER SC5020F
4	SOSTENIMIENTO DE SOPORTE DE DELL EMC POWERSWITCH S4112F-0N/S4112T-ON
5	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADMANAGER PLUS (GESTIÓN DE ACTIVE DIRECTORY) 8 TÉCNICOS
6	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE AUDITORÍA ACTIVE DIRECTORY (AD AUDIT PLUS) 8 TÉCNICOS Y PAQUETERÍA DE IDIOMA
7	SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADSELF SERVICE PLUS
8	ADQUISICIÓN DE LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD 21H2 2022
9	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA GRAPECITY DOCUMENTS FOR PDF V5 DEVELOPER UNLIMITED WITH GCPDFVIEWER PROFESSIONAL (POR UN AÑO)
10	SOSTENIMIENTO DE 4 LICENCIAS DE JETBRAINS ALL PRODUCTS ENTERPRISE POR 1 AÑO, MÁS PLUGIN LARAVEL IDEA (SEXTO AÑO QUE SE RENUEVA)
11	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE PROGRESS TELERIK DEVCRAFT COMPLETE DEVELOPER
12	SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE CERTIFICADO SSL WILDCARD (POLICIANACIONAL.GOB.HN)
13	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES MOTOTRBO CAPACITY MAX – POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

**LOTE No.1 SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE EXTENSIÓN
DE GARANTÍA DELL EMC**

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DELL POWEREDGE R740XD

NODO-1

MARCA: DELL

MODELO: R740XD VSAN READY NODE

SISTEMA OPERATIVO: DELLEMCM-VMWARE ESXI

VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO: 7.0 UPDATE 2 BUILD-17867351 (A04)

ETIQUETA DE SERVICIO: **3ZKRDF3**

VERSIÓN DEL BIOS: 2.11.2

VERSIÓN DE FIRMWARE DE IDRAC: 5.00.00.00

LICENCIA: ENTERPRISE EDITION

DISCOS DUROS EN TOTAL 10

NOMBRE ESTADO TAMAÑO PROTOCOLO DE BUS

SSD 0 EN LÍNEA 0 223.57 GB SATA SSD SSD 1 EN LÍNEA 1 223.57 GB SATA

SSD SOLID STATE DISK 0:1:0 NO RAID 0 1788.5 GB SAS SSD SOLID STATE

DISK 0:1:1 NO RAID 1 1788.5 GB SAS SSD PHYSICAL DISK 0:1:2 NO RAID 2

2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:3 NO RAID 3 2235.62 GB SAS HDD

PHYSICAL DISK 0:1:4 NO RAID 4 2235.62 GB SAS HDD

PHYSICAL DISK 0:1:5 NO RAID 5 2235.62 GB SAS HDD

PHYSICAL DISK 0:1:6 NO RAID 6 2235.62 GB SAS HDD

PHYSICAL DISK 0:1:7 NO RAID 7 2235.62 GB SAS HDD

MEMORIA RAM DIMM SLOT DRAM DDR-4 32GB

CPU1 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7

2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16

CPU2 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7

2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16

EXTENSIÓN DE GARANTIA DELL EMC VSAN R740XD READY

MODELO:VSAN READY NODE R740XD UPGRADES AND EXTENSIONS.

SERVICE TAG EQUIPO:**3ZKSDF3**

SERVICIO COTIZADO: 4 HOUR + PROSUPPORT MISSION CRITICAL.

NODO-2

MARCA: DELL

MODELO: R740XD VSAN READY NODE
 SISTEMA OPERATIVO: DELLEMC-VMWARE ESXI
 VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO: 7.0 UPDATE 2 BUILD-17867351 (A04)
 ETIQUETA DE SERVICIO: **3ZKSDF3**
 VERSIÓN DEL BIOS: 2.11.2
 VERSIÓN DE FIRMWARE DE IDRAC: 5.00.00.00
 LICENCIA: ENTERPRISE EDITION
 DISCOS DUROS EN TOTAL 10
 NOMBRE ESTADO TAMAÑO PROTOCOLO DE BUS
 SSD 0 EN LÍNEA 0 223.57 GB SATA SSD
 SSD 1 EN LÍNEA 1 223.57 GB SATA SSD SOLID STATE DISK 0:1:0 NO RAID 0
 1788.5 GB SAS SSD SOLID STATE DISK 0:1:1 NO RAID 1 1788.5 GB SAS SSD
 PHYSICAL DISK 0:1:2 NO RAID 2 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:3
 NO RAID 3 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:4 NO RAID 4 2235.62 GB
 SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:5 NO RAID 5 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL
 DISK 0:1:6 NO RAID 6 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:7 NO RAID 7
 2235.62 GB SAS HDD

MEMORIA RAM DIMM SLOT DRAM DDR-4 32GB
CPU1 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16
CPU2 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16

EXTENSIÓN DE GARANTIA DELL EMC VSAN R740XD READY
 MODELO:VSAN READY NODE R740XD UPGRADES AND EXTENSIONS.
 SERVICE TAG EQUIPO:**3ZKQDF3**
 SERVICIO COTIZADO: 4 HOUR + PROSUPPORT MISSION CRITICAL.

NODO-3

MARCA: DELL
 MODELO: R740XD VSAN READY NODE
 SISTEMA OPERATIVO: DELLEMC-VMWARE ESXI
 VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO: 7.0 UPDATE 2 BUILD-17867351 (A04)
 ETIQUETA DE SERVICIO: **3ZKQDF3**
 VERSIÓN DEL BIOS: 2.11.2
 VERSIÓN DE FIRMWARE DE IDRAC: 5.00.00.00
 LICENCIA: ENTERPRISE EDITION
 DISCOS DUROS EN TOTAL 10
 NOMBRE ESTADO TAMAÑO PROTOCOLO DE BUS



SSD 0 EN LÍNEA 0 223.57 GB SATA SSD
SSD 1 EN LÍNEA 1 223.57 GB SATA SSD SOLID STATE DISK 0:1:0 NO RAID 0
1788.5 GB SAS SSD
SOLID STATE DISK 0:1:1 NO RAID 1 1788.5 GB SAS SSD PHYSICAL DISK 0:1:2
NO RAID 2 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:3 NO RAID 3 2235.62 GB
SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:4 NO RAID 4 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL
DISK 0:1:5 NO RAID 5 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:6 NO RAID 6
2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:7 NO RAID 7 2235.62 GB SAS HDD

MEMORIA RAM DIMM SLOT DRAM DDR-4 32GB
CPU1 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16
CPU2 STATUS INTEL(R) XEON(R) GOLD 5218 CPU @ 2.30GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2300 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 16

EXTENSIÓN DE GARANTIA DELL EMC VSAN R740XD READY
MODELO:VSAN READY NODE R740XD UPGRADES AND EXTENSIONS.
SERVICE TAG EQUIPO:3ZKRDF3

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SE REQUIERE UN TIPO DE SERVICIO DE SOPORTE 24/7/365 DEBIDO A LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS CRÍTICAS Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EN EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:
CAMBIO DE PIEZAS Y REPUESTOS.

EN CASO DE EVENTOS INESPERADOS QUE AFECTEN LAS PLATAFORMAS CRÍTICAS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA CON INGENIERO EN SITIO, DURANTE EL PROCESO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, UN TÉCNICO DE DELL DETERMINARÁ SI UN TÉCNICO DE SERVICIO IN SITU DEBE IR PARA QUE REALICE UNA REPARACIÓN CUALIFICADA. SI ES ASÍ, NORMALMENTE LA VISITA TENDRÁ LUGAR EL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.

MONITOREO DE LOS SERVIDORES Y SI ALGUNA PIEZA PRONTO PRESENTARÁ FALLA, ENVÍA ALERTA A DELL PARA PROCEDER AL REEMPLAZO DE LA MISMA.

SERVICIO DE SOPORTE

EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN COMPLETA DE TODOS LOS PROBLEMAS O FALLAS QUE SE PRESENTEN Y QUE ÉSTAS AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS CRÍTICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

CORRECCIÓN DE PROBLEMAS

AL MOMENTO DE LA CORRECCIÓN O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SE ESPERA RECIBIR UN REPORTE QUE REFLEJE LA CAUSA/RAÍZ DEL PROBLEMA, EL PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y SUGERENCIAS A IMPLEMENTAR (SI LAS HUBIERA) PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A SUCEDER.

B. VIGENCIA DEL SOPORTE:

EL SOPORTE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU
RENOVACION

LOTE No.2 SOSTENIMIENTO DE CONTRATO SOPORTE DE EXTENSIÓN
DE GARANTÍA DELL POWEREDGE R740XD -

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DELL POWEREDGE R740XD

MARCA: DELL

MODELO: R740XD

SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2019

VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO: 10.0

ETIQUETA DE SERVICIO: 11L3VD3

VERSIÓN DEL BIOS: 2.11.2

VERSIÓN DE FIRMWARE DE IDRAC: 5.00.00.00

LICENCIA: ENTERPRISE EDITION

DISCOS DUROS EN TOTAL 10

NOMBRE ESTADO TAMAÑO PROTOCOLO DE BUS

SSD 0 EN LÍNEA 0 223.57 GB SATA SSD

SSD 1 EN LÍNEA 1 223.57 GB SATA SSD SOLID STATE DISK 0:1:0 NO RAID 0
1788.5 GB SAS SSD

SOLID STATE DISK 0:1:1 NO RAID 1 1788.5 GB SAS SSD PHYSICAL DISK 0:1:2
NO RAID 2 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:3 NO RAID 3 2235.62 GB
SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:4 NO RAID 4 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL
DISK 0:1:5 NO RAID 5 2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:6 NO RAID 6
2235.62 GB SAS HDD PHYSICAL DISK 0:1:7 NO RAID 7 2235.62 GB SAS HDD



MEMORIA RAM DIMM SLOT DRAM DDR-4 32GB
CPU1 STATUS INTEL(R) XEON(R) SILVER 4208 CPU @ 2.10GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2100 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 8
CPU2 STATUS INTEL(R) XEON(R) SILVER 4208 CPU @ 2.10GHZ MODEL 85
STEPPING 7
2100 MT/S SE DETECTÓ PRESENCIA 8
EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DELL POWEREDGE R740XD
MODELO:POWEREDGE R740XD UPGRADES AND EXTENSIONS.
SERVICE TAG EQUIPO:11L3VD3
SERVICIO COTIZADO: PROSUPPORT PLUS MISSION CRITICAL: 4-HOUR 7X24
ON-SITE.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

SE REQUIERE UN TIPO DE SERVICIO DE SOPORTE 24/7/365 DEBIDO A LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS CRÍTICAS Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EN EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

CAMBIO DE PIEZAS Y REPUESTOS.

EN CASO DE EVENTOS INESPERADOS QUE AFECTEN LAS PLATAFORMAS CRÍTICAS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA CON INGENIERO EN SITIO, DURANTE EL PROCESO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, UN TÉCNICO DE DELL DETERMINARÁ SI UN TÉCNICO DE SERVICIO IN SITU DEBE IR PARA QUE REALICE UNA REPARACIÓN CUALIFICADA. SI ES ASÍ, NORMALMENTE LA VISITA TENDRÁ LUGAR EL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.

MONITOREO DE LOS SERVIDORES Y SI ALGUNA PIEZA PRONTO PRESENTARÁ FALLA, ENVÍA ALERTA A DELL PARA PROCEDER AL REEMPLAZO DE LA MISMA.

SERVICIO DE SOPORTE

EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN COMPLETA DE TODOS LOS PROBLEMAS O FALLAS QUE SE PRESENTEN Y QUE ÉSTAS AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS CRÍTICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

CORRECCIÓN DE PROBLEMAS

AL MOMENTO DE LA CORRECCIÓN O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SE ESPERA RECIBIR UN REPORTE QUE REFLEJE LA CAUSA/RAÍZ DEL PROBLEMA, EL PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y SUGERENCIAS A IMPLEMENTAR (SI LAS HUBIERA) PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A SUCEDER.

B. VIGENCIA DEL SOPORTE:

EL SOPORTE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU
RENOVACION

LOTE No.3 SOSTENIMIENTO DE CONTRATO DE SOPORTE DE
ALMACENAMIENTO DELL STORAGE CENTER SC5020F

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DELL STORAGE CENTER SC5020F

EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE DELL STORAGE SC5020F

MODELO: CT-SC5020F-BASE-MTCHPSP4HR.

SERVICE TAG EQUIPO: CKOCVD3

SERVICIO COTIZADO: PROSUPPORT PLUS, 24X7, 4HR, DELL STORAGE SC5020F.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

SE REQUIERE UN TIPO DE SERVICIO DE SOPORTE 24/7/365 DEBIDO A LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS CRÍTICAS Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EN EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

CAMBIO DE PIEZAS Y REPUESTOS.

EN CASO DE EVENTOS INESPERADOS QUE AFECTEN LAS PLATAFORMAS CRÍTICAS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA CON INGENIERO EN SITIO, DURANTE EL PROCESO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, UN TÉCNICO DE DELL DETERMINARÁ SI UN TÉCNICO DE SERVICIO IN SITU DEBE IR PARA QUE REALICE UNA REPARACIÓN CUALIFICADA. SI ES ASÍ, NORMALMENTE LA VISITA TENDRÁ LUGAR EL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.

MONITOREO DE LOS SERVIDORES Y SI ALGUNA PIEZA PRONTO



PRESENTARÁ FALLA, ENVÍA ALERTA A DELL PARA PROCEDER AL REEMPLAZO DE LA MISMA.

SERVICIO DE SOPORTE

EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN COMPLETA DE TODOS LOS PROBLEMAS O FALLAS QUE SE PRESENTEN Y QUE ÉSTAS AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS CRÍTICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

CORRECCIÓN DE PROBLEMAS

AL MOMENTO DE LA CORRECCIÓN O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SE ESPERA RECIBIR UN REPORTE QUE REFLEJE LA CAUSA/RAÍZ DEL PROBLEMA, EL PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y SUGERENCIAS A IMPLEMENTAR (SI LAS HUBIERA) PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A SUCEDER.

B. VIGENCIA DEL SOPORTE:

EL SOPORTE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU RENOVACION

LOTE No.4 SOSTENIMIENTO DE SOPORTE DE DELL EMC POWERSWITCH
S4112F-0N/S4112T-ON

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DELL EMC POWERSWITCH S4112F-0N/S4112T-ON

1. POWERSWITCH

S4112F-ON/S4112T-ON - SERVICE TAG: **7B6CV43**

MODELO: DELL EMC NETWORKING S4112-ON UPGRADES AND EXTENSIONS.

SERVICE TAG EQUIPO: **7B6CV43**

SERVICIO COTIZADO: NEXT DAY + PROSUPPORT.

2. POWERSWITCH

S4112F-ON/S4112T-ON - SERVICE TAG: **7D6CV43**

MODELO: DELL EMC NETWORKING S4112-ON UPGRADES AND EXTENSIONS.

SERVICE TAG EQUIPO: **7D6CV43**

SERVICIO COTIZADO: NEXT DAY + PROSUPPORT.

3. POWERSWITCH

S4112F-ON/S4112T-ON - SERVICE TAG: **2C6CV43**

MODELO: DELL EMC NETWORKING S4112-ON UPGRADES AND EXTENSIONS.

SERVICE TAG EQUIPO: **2C6CV43**

SERVICIO COTIZADO: NEXT DAY + PROSUPPORT.

4. POWERSWITCH

S4112F-ON/S4112T-ON - SERVICE TAG: **9B6CV43**

MODELO: DELL EMC NETWORKING S4112-ON UPGRADES AND EXTENSIONS.

SERVICE TAG EQUIPO: **9B6CV43**

SERVICIO COTIZADO: NEXT DAY + PROSUPPORT.

CONDICIONES DE MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SE REQUIERE UN TIPO DE SERVICIO DE SOPORTE 24/7/365 DEBIDO A LAS PRINCIPALES PLATAFORMAS CRÍTICAS Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

EN EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

CAMBIO DE PIEZAS Y REPUESTOS.

EN CASO DE EVENTOS INESPERADOS QUE AFECTEN LAS PLATAFORMAS CRÍTICAS, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA CON INGENIERO EN SITIO, DURANTE EL PROCESO DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, UN TÉCNICO DE DELL DETERMINARÁ SI UN TÉCNICO DE SERVICIO IN SITU DEBE IR PARA QUE REALICE UNA REPARACIÓN CUALIFICADA. SI ES ASÍ, NORMALMENTE LA VISITA TENDRÁ LUGAR EL SIGUIENTE DÍA LABORABLE.

MONITOREO DE LOS SERVIDORES Y SI ALGUNA PIEZA PRONTO PRESENTARÁ FALLA, ENVÍA ALERTA A DELL PARA PROCEDER AL REEMPLAZO DE LA MISMA.

SERVICIO DE SOPORTE

EL SERVICIO DE SOPORTE DEBE GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN COMPLETA DE TODOS LOS PROBLEMAS O FALLAS QUE SE PRESENTEN Y QUE ÉSTAS AFECTEN EL DESEMPEÑO DE LAS

DIFERENTES PLATAFORMAS CRÍTICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS.

CORRECCIÓN DE PROBLEMAS

AL MOMENTO DE LA CORRECCIÓN O SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SE ESPERA RECIBIR UN REPORTE QUE REFLEJE LA CAUSA/RAÍZ DEL PROBLEMA, EL PROCEDIMIENTO IMPLEMENTADO PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA Y SUGERENCIAS A IMPLEMENTAR (SI LAS HUBIERA) PARA EVITAR QUE EL PROBLEMA VUELVA A SUCEDER.

B. VIGENCIA DEL SOPORTE:

EL SOPORTE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU RENOVACION

LOTE No.5 SOSTENIMIENTO DE LICENCIMIENTO ADMANAGER PLUS (GESTIÓN DE ACTIVE DIRECTORY) 8 TÉCNICOS

A. ESPECIFICACION TECNICA:

RENOVACION AD MANAGER PLUS

ADMANAGER PLUS DEBE SER CAPAZ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: GESTIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS, PERMITIENDO LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN MASIVA DE CUENTAS EN ACTIVE DIRECTORY, LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS, CONTACTOS Y EQUIPOS; GESTIÓN DE CONTRASEÑAS, FACILITANDO EL RESTABLECIMIENTO MASIVO DE CONTRASEÑAS, DESBLOQUEO DE CUENTAS, ENVÍO DE NOTIFICACIONES DE VENCIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE POLÍTICAS DE COMPLEJIDAD; AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS, COMO LA CREACIÓN DE CUENTAS Y ASIGNACIÓN DE PERMISOS PREDEFINIDOS, LIMPIEZA DE CUENTAS INACTIVAS Y PROGRAMACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS. ADEMÁS, DEBE GENERAR INFORMES DETALLADOS Y PERSONALIZADOS SOBRE USUARIOS INACTIVOS, CONTRASEÑAS PRÓXIMAS A VENCER, PERMISOS Y OBJETOS DEL AD, EXPORTABLES EN FORMATOS COMO CSV, PDF O EXCEL; CUMPLIR CON NORMATIVAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS COMO GDPR, HIPAA O SOX, Y PERMITIR LA TRAZABILIDAD DE ACTIVIDADES Y GENERACIÓN DE AUDITORÍAS. EL SOFTWARE TAMBIÉN DEBE INTEGRARSE CON MICROSOFT EXCHANGE, MICROSOFT 365, OFFICE 365 Y OPCIONALMENTE CON SKYPE FOR BUSINESS Y G SUITE; OFRECER MONITOREO Y AUDITORÍA DE TODOS LOS CAMBIOS EN AD, CON NOTIFICACIONES EN TIEMPO REAL Y REGISTROS DETALLADOS PARA AUDITORÍAS; SOPORTAR GRANDES

VOLÚMENES DE USUARIOS (MÁS DE 100,000 OBJETOS) Y OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO CON BASES DE DATOS SQL SERVER EXTERNAS. ADEMÁS, DEBE GESTIONAR (02) DOS DOMINIOS Y PERMITIR EL ACCESO SIMULTÁNEO DE AL MENOS OCHO TÉCNICOS CON DIFERENTES ROLES Y PERMISOS. FINALMENTE, DEBE INCLUIR SOPORTE TÉCNICO EN ESPAÑOL TANTO EN LA DOCUMENTACIÓN COMO EN LA ASISTENCIA PARA GARANTIZAR SU USO ADECUADO EN EQUIPOS DE HABLA HISPANA.

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACION

LOTE No.6 SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE AUDITORÍA ACTIVE DIRECTORY (AD AUDIT PLUS) 8 TÉCNICOS Y PAQUETERÍA DE IDIOMA

A. ESPECIFICACION TECNICA:

AD AUDIT PLUS DEBE SER CAPAZ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: MONITOREO EN TIEMPO REAL DE CAMBIOS EN ACTIVE DIRECTORY, INCLUIDOS USUARIOS, GRUPOS, POLÍTICAS DE GPO, Y OBJETOS CRÍTICOS DEL SISTEMA, CON NOTIFICACIONES INSTANTÁNEAS ANTE EVENTOS CRÍTICOS COMO ELIMINACIONES DE CUENTAS, BLOQUEOS DE USUARIOS O CAMBIOS DE PERMISOS. DEBE GENERAR INFORMES DETALLADOS Y PERSONALIZABLES SOBRE EVENTOS ESPECÍFICOS, COMO INICIOS DE SESIÓN, MODIFICACIONES DE PERMISOS, CAMBIOS EN GPO Y ACCESOS NO AUTORIZADOS, CON LA CAPACIDAD DE PROGRAMAR INFORMES AUTOMÁTICOS Y EXPORTARLOS EN FORMATOS PDF, CSV, EXCEL O HTML. ES ESENCIAL QUE SOPORTE AUDITORÍAS DE SEGURIDAD CONFORME A NORMATIVAS COMO GDPR, HIPAA O SOX, ABARCANDO MODIFICACIONES EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD, INTENTOS FALLIDOS DE INICIO DE SESIÓN Y ACTIVIDADES SOSPECHOSAS.

EL SOFTWARE DEBE MONITOREAR INICIOS DE SESIÓN EXITOSOS Y FALLIDOS EN TODO EL DOMINIO, CON LA CAPACIDAD DE RASTREAR LA ACTIVIDAD POR USUARIO, MÁQUINA Y TIPO DE INICIO DE SESIÓN, ADEMÁS DE IDENTIFICAR CUENTAS BLOQUEADAS Y EL ORIGEN DE INTENTOS DE ACCESO NO AUTORIZADOS. ES FUNDAMENTAL QUE AUDITE EXHAUSTIVAMENTE LOS CONTROLADORES DE DOMINIO Y SERVIDORES DE ARCHIVOS, RASTREANDO CAMBIOS, ACCESOS Y MODIFICACIONES EN CARPETAS COMPARTIDAS Y PERMISOS. DEBE OFRECER ALERTAS AUTOMÁTICAS CONFIGURABLES ANTE EVENTOS CRÍTICOS, YA SEA POR CORREO ELECTRÓNICO O SMS, BASÁNDOSE EN CRITERIOS PERSONALIZADOS. ASIMISMO, DEBE MONITOREAR Y AUDITAR EN TIEMPO

REAL CUALQUIER CAMBIO EN LAS POLÍTICAS DE GRUPO (GPO), INCLUYENDO CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE POLÍTICAS. DEBE SER CAPAZ DE AUDITAR EL USO Y CAMBIOS DE LAPS (LOCAL ADMINISTRATOR PASSWORD SOLUTION), PERMITIENDO RASTREAR LA MODIFICACIÓN Y ACCESO A LAS CONTRASEÑAS LOCALES ADMINISTRADAS. ADEMÁS, EL SOFTWARE DEBE AUDITAR EL ESTADO DE LA REPLICACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY, IDENTIFICANDO PROBLEMAS EN LA REPLICACIÓN ENTRE CONTROLADORES DE DOMINIO Y GENERANDO ALERTAS ANTE CUALQUIER ERROR O RETRASO.

EN TÉRMINOS DE ESCALABILIDAD, AD AUDIT PLUS DEBE SOPORTAR LA AUDITORÍA DE DOS DOMINIOS, AL MENOS 20 SERVIDORES Y 2,500 ENDPOINTS. TAMBIÉN ES NECESARIO QUE INTEGRE CON SISTEMAS SIEM PARA UNA CORRELACIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD MÁS AVANZADA. FINALMENTE, EL SOFTWARE DEBE INCLUIR SOPORTE EN ESPAÑOL, YA SEA A TRAVÉS DE UN PAQUETE DE IDIOMA O EN SU VERSIÓN NATIVA, PARA GARANTIZAR QUE TANTO LA INTERFAZ COMO LA DOCUMENTACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA ESTÉN DISPONIBLES EN ESPAÑOL, FACILITANDO SU USO POR EQUIPOS HISPANOHABLANTES.

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACIÓN

LOTE No.7 SOSTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO ADSELF SERVICE PLUS

A. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

RENOVACIÓN DE ADSELF SERVICE PLUS

GESTIÓN DE CONTRASEÑAS:

RESTABLECIMIENTO DE CONTRASEÑAS DE AUTOSERVICIO

DESBLOQUEO DE CUENTAS DE AUTOSERVICIO

CAMBIO DE CONTRASEÑA DE DOMINIO BASADO EN LA WEB

NOTIFICACIONES DE CADUCIDAD DE CONTRASEÑA

SINCRONIZACIÓN DE CONTRASEÑAS

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTRASEÑAS

ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIALES EN CACHÉ

INFORMES Y AUDITORÍAS

AUTOSERVICIO DE CONTRASEÑAS DESDE LAS PANTALLAS DE INICIO DE SESIÓN

GESTIÓN MÓVIL DE CONTRASEÑAS

SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRASEÑAS

AUDITORÍA DE CONTRASEÑA EN ACTIVE DIRECTORY

MFA ADAPTABLE:
MFA EN ACTIVE DIRECTORY
ACCESO CONDICIONAL
AUTENTICACIÓN SIN CONTRASEÑA
AUTENTICACIÓN DE DOS FACTORES
MFA EN ENDPOINT
MFA PARA INICIOS DE SESIÓN REMOTOS Y LOCALES EN WINDOWS
INICIOS DE SESIÓN EN OWA
MFA PARA UAC
MFA BASADA EN DISPOSITIVOS
SEGURIDAD DE ENDPOINTS
AUTOSERVICIO Y SEGURIDAD
GESTIÓN DE GRUPOS DE AUTOSERVICIO
AUTOACTUALIZACIÓN ACTIVE DIRECTORY
BÚSQUEDA DE EMPLEADOS
ORGANIGRAMA
2,500 ENDPOINTS Y 2,500 USUARIOS
FLUJO DE TRABAJO BASADO EN LA APROBACIÓN PARA EL AUTOSERVICIO
EL PROVEEDOR DEBE BRINDAR SOPORTE DE IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO
DEL SOFTWARE A SOLICITUD DEL CLIENTE.

B. VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACIÓN

**LOTE No.8 ADQUISICIÓN DE LICENCIA WINDOWS SERVER STANDARD
21H2 2022**

A. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

LA CR WIN SRVR 2025 STD- 16LICS CORE LICENSE PACK VIRTUALIZADO
LA CR WIN SRVR 2025-1 USER CAL LICS
ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CONFIGURACIÓN DE LA PLATAFORMA.
SOPORTE TÉCNICO.
LICENCIA PERPETUA CON RENOVACIÓN ANUAL DE ACTUALIZACIONES

B. VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACIÓN

**LOTE No.9 SOSTENIMIENTO DE LICENCIA GRAPECITY DOCUMENTS FOR
PDF V5 DEVELOPER UNLIMITED WITH GCPDFVIEWER PROFESSIONAL
(POR UN AÑO)**

A. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

RENOVACION DE LICENCIA DE PLUGIN PARA GENERACION DE PDF
EN LA PLATAFORMA DE GRAPECITY DEBE DE MOSTRAR LA FECHA DE
VENCIMIENTO ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE CONTRATO

B. VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACION

LOTE No.10 SOSTENIMIENTO DE 4 LICENCIAS DE JETBRAINS ALL
PRODUCTS ENTERPRISE POR 1 AÑO, MÁS PLUGIN LARAVEL IDEA
(SEXTO AÑO QUE SE RENUEVA)

A. ESPECIFICACION TECNICA:

RENOVACION DE 4 LICENCIAS DE USO DE LOS ENTORNOS DE
DESARROLLO INTEGRADOS, PAGO DE 4 LICENCIAS PARA EL USO DEL
PLUGIN LARAVEL IDEA.

EN LA PLATAFORMA DE JETBRAINS DEBE DE MOSTRAR LA FECHA DE
VENCIMIENTO ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE CONTRATO.

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACION

LOTE No.11 SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE PROGRESS TELERIK
DEVCRRAFT COMPLETE DEVELOPER

A. ESPECIFICACION TECNICA:

RENOVACION DE LICENCIA DE DESARROLLO PARA LAS LIBRERIAS DE
INTERFAZ GRAFICA.

EN LA PLATAFORMA DE PROGRESS DEBE DE MOSTRAR LA FECHA DE
VENCIMIENTO ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE CONTRATO

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACION

LOTE No.12 SOSTENIMIENTO DE LICENCIA DE CERTIFICADO SSL
WILDCARD (POLICIANACIONAL.GOB.HN).

A. ESPECIFICACION TECNICA:

RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL WILDCARD

EN LA PLATAFORMA DEBE DE MOSTRAR LA FECHA DE VENCIMIENTO
ACTUALIZADA A LA NUEVA FECHA DE CONTRATO

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOFTWARE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACION

LOTE NO. 13 SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE
COMUNICACIONES MOTOTRBO CAPACITY MAX –
POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS

A. ESPECIFICACION TECNICA:

DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DEL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO COMO STOCK EN RESGUARDO PARA CONTINGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LOS 72 SITIOS DE REPETICIÓN.

- 10 MOTHER BOARDS PARA REPETIDORAS MOTOROLA SLR8000, 15 POWER AMPLIFIERS, 15 POWER SUPPLIES, 20 VENTILADORES, 5 ROUTERS HP MODELO MSR2000, 5 SWITCHES ARUBA MODELO J9782A, 80 MICROFONOS PARA RADIO MOTOROLA DGM-8500, 80 CABLE DC (HKN44137B), 80 BATERIAS PARA RADIO PORTATIL (PMNN4493A), 25 FUENTES PARA RADIO PORTATIL (PMPN4576A).

EN CASO DE FALLAS EN COMPONENTES DE REPETIDORAS O EQUIPOS DE RED, SE DEBERÁ PROCEDER CON EL REEMPLAZO INMEDIATO UTILIZANDO EL STOCK ENTREGADO, SEGUIDO DE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, REPARACIÓN, RECONFIGURACIÓN Y VALIDACIÓN OPERATIVA.

PRESERVACIÓN DE LICENCIAS CAPACITY MAX: EN SITUACIONES QUE REQUIERAN EL REEMPLAZO DE HARDWARE CRÍTICO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LICENCIAS, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO SIN INTERRUPCIONES.

ATENCIÓN TÉCNICA PARA ROUTERS Y SWITCHES L2/L3: EN CASO DE FALLAS DE HARDWARE, SE DEBERÁ UTILIZAR EL STOCK ENTREGADO PARA REALIZAR EL REEMPLAZO, GARANTIZANDO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y FUENTES. ASIMISMO, SE BRINDARÁ ASISTENCIA PARA LA RESTAURACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED AFECTADA.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RF): SE DEBERÁN REALIZAR LABORES DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE COMBINADORES MULTICANAL, INSPECCIÓN MEDIANTE ANALIZADORES, SUSTITUCIÓN DE CONECTORES O CABLES COAXIALES, Y LA EMISIÓN DE UN REPORTE TÉCNICO DOCUMENTADO CON LOS HALLAZGOS Y ACCIONES REALIZADAS.

1. SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO DIRECTO DEL FABRICANTE PARA DIVERSAS INCIDENCIAS

SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE UN PLAN DETALLADO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y OTROS MEDIOS DE CONTACTO PARA SITUACIONES DE FALLOS O CONSULTAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES. ES IMPERATIVO QUE LOS CONTACTOS INCLUYAN TANTO A REPRESENTANTES DE LA FÁBRICA COMO A PERSONAL LOCAL EN HONDURAS.

PRIORIDAD 1 (CRÍTICOS): CUALQUIER INCIDENTE QUE INTERRUMPE DE MANERA INMEDIATA Y GENERAL LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y, POR TANTO, REQUIERE ATENCIÓN URGENTE $24 \times 7 \times 365$ CON TIEMPO DE RESPUESTA ≤ 1 HORA.

SE CONSIDERAN EVENTOS DE SEVERIDAD 1, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: INFRAESTRUCTURA CENTRAL, LA FALLA DEL SITIO MAESTRO (MASTER SITE) QUE DEJA INOPERANTE LA RED TRUNKING O LA CAÍDA SIMULTÁNEA DE TODOS LOS *CORE* ROUTERS O SERVIDORES ESENCIALES.

TOPOLOGÍA DE RED: LA SITUACIÓN EN LA QUE TODOS LOS SITIOS OPERAN EN *SITE TRUNKING* O PIERDEN LA CONMUTACIÓN TRONCALIZADA DE ÁREA EXTENDIDA;

SISTEMAS DE CONTROL Y DESPACHO: LA INTERRUPCIÓN TOTAL DE LA PLATAFORMA TRBONET QUE IMPIDE DESPACHAR, MONITORIZAR O GRABAR EL TRÁFICO

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO: LA PÉRDIDA COMPLETA DEL ENLACE DE VOZ Y DATOS A NIVEL NACIONAL O EN REGIONES CRÍTICAS, CON IMPACTO DIRECTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGURIDAD E INTEGRIDAD, CUALQUIER EVENTO QUE COMPROMETA LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA Y GENERE UN RIESGO OPERATIVO INMEDIATO, COMO LA CORRUPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL *NETWORK MANAGER* QUE BLOQUEA EL ARRANQUE DE REPETIDORAS.

RESPUESTA Y RECURSOS ASIGNADOS

TIEMPO DE RESPUESTA: MÁXIMO 1 HORA DESDE LA APERTURA DEL CASO.

COBERTURA: 24 H AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA, 365 DÍAS AL AÑO.

ACCIONES INICIALES:

1. ESCALAMIENTO AUTOMÁTICO AL CENTRO GLOBAL DE SOPORTE MOTOROLA SOLUTIONS.
2. ASIGNACIÓN DE INGENIERO LÍDER CON ACCESO A LABORATORIOS DE RÉPLICA PARA REPRODUCCIONES EN TIEMPO REAL.
3. APERTURA DE CONFERENCIA PUENTE CON PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y AMK TRADING HASTA RESTABLECER EL SERVICIO O IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TEMPORAL SEGURA.

PRIORIDAD 2 (ALTOS):

COMPRENDE INCIDENTES QUE DEGRADAN EL RENDIMIENTO O REDUCEN

PARCIALMENTE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA, PERO NO INTERRUPTEN POR COMPLETO LAS COMUNICACIONES CRÍTICAS. REQUIEREN ATENCIÓN OPORTUNA (≤ 8 HORAS) DENTRO DEL HORARIO LABORAL PARA EVITAR QUE ESCALEN A UNA FALLA MAYOR.

ENTRE LAS SITUACIONES TÍPICAS ATENDIDAS SE INCLUYEN:

1. EN LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL, LA FALLA DE UN SERVIDOR —YA SEA DE APLICACIONES, BASES DE DATOS O REDUNDANCIA— EN EL SITIO MAESTRO CUANDO EL RESPALDO TODAVÍA PERMANECE ACTIVO, ASÍ COMO LA PÉRDIDA TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS CRÍTICOS (NETWORK MANAGER O CONTROLADORES SNMP) SIN AFECTAR EL TRÁFICO DE VOZ O DATOS.
2. SITIOS Y TOPOLOGÍA DE RED, PUEDE PRESENTARSE LA OPERACIÓN DE UN SITIO DE REPETIDORAS EN MODO *SITE TRUNKING* O LA DEGRADACIÓN DE LOS ENLACES DE *BACKHAUL* QUE IMPACTA ÚNICAMENTE A UN SITIO O REGIÓN, SIN INTERRUPTIR LA COBERTURA NACIONAL.
3. PLATAFORMA DE DESPACHO Y APLICACIONES, SE CONTEMPLAN LA SALIDA DE SERVICIO DE MÓDULOS ESPECÍFICOS DE TRBONET —POR EJEMPLO, LA GRABADORA, EL AVL O UNA CONSOLA REMOTA— SIN COMPROMETER EL AUDIO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA LENTITUD O LOS REINICIOS ESPORÁDICOS EN SERVIDORES DE APLICACIONES. .
4. RENDIMIENTO Y CAPACIDAD, SE INCLUYEN LAS ALTAS TASAS DE ERRORES, LA LATENCIA O EL *JITTER* QUE OCASIONAN AUDIO ENTRECORTADO EN UNO O VARIOS CANALES, PERO MANTIENEN LA COMUNICACIÓN DISPONIBLE, ADEMÁS DE LA PÉRDIDA DE REDUNDANCIA EN ROUTERS O *SWITCHES* DE NÚCLEO MIENTRAS EL NODO SECUNDARIO SIGUE OPERANDO.
5. MANTENIMIENTO URGENTE, LA DETECCIÓN DE ALARMAS DE SALUD EN VENTILADORES, FUENTES O TEMPERATURAS QUE EXIGEN UN REEMPLAZO PREVENTIVO, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES CRÍTICAS RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE PARA EVITAR FALLOS INMINENTES.

PARÁMETROS DE ATENCIÓN

- COBERTURA: 8×5 (LUNES A VIERNES, HORARIO LABORAL LOCAL).
- TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA: ≤ 8 HORAS DESDE LA APERTURA DEL CASO.

ACCIONES INICIALES:

1. REVISIÓN REMOTA DEL INCIDENTE POR INGENIERO ESPECIALIZADO DE MOTOROLA SOLUTIONS.
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ Y APLICACIÓN DE SOLUCIÓN TEMPORAL (WORK-AROUND) SI PROCEDE.

3. PLAN DE REMEDIACIÓN DEFINITIVA (PARCHE DE SOFTWARE, SUSTITUCIÓN DE HARDWARE, RECONFIGURACIÓN).

- **PRIORIDAD 3 (MODERADOS):** CONSULTAS GENERALES, PROBLEMAS MENORES O SITUACIONES QUE NO AFECTEN DIRECTAMENTE EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL SISTEMA. ESTOS DEBERÁN SER ATENDIDOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS.
- **EJEMPLO:** CONSULTAS SOBRE ACTUALIZACIONES, DUDAS SOBRE LA ADICIÓN DE REPETIDORES, PROBLEMAS EN SISTEM ADVISOR, PROBLEMAS MENORES EN LA INTERFAZ DE USUARIO

2. ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE SOFTWARE:

LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS REQUIERE QUE, DURANTE LOS DOCE (12) MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SE SUMINISTREN E INSTALEN TODAS LAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES LIBERADOS POR MOTOROLA SOLUTIONS, GARANTIZANDO SU PROCEDENCIA DIRECTA DEL FABRICANTE DADA LA NATURALEZA CRÍTICA Y DE SEGURIDAD NACIONAL DEL SISTEMA.

ALCANCE DE LA ACTUALIZACIÓN:

- ✓ **INFRAESTRUCTURA TRONCALIZADA CAPACITY MAX:** FIRMWARE Y SOFTWARE DE REPETIDORAS, SERVIDORES, ROUTERS Y SWITCHES.
- ✓ **HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN DE RADIOS:** CUSTOMER PROGRAMMING SOFTWARE (CPS) Y/O RADIO MANAGEMENT, SIEMPRE EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE Y ESTABLE.
- ✓ **PLATAFORMA DE GESTIÓN Y DESPACHO:** TRBONET PLUS, INCLUYENDO MÓDULOS DE AVL, GRABACIÓN Y CONSOLAS DE OPERADOR.

3. SOPORTE PRESENCIAL DE INGENIEROS CERTIFICADOS DEL FABRICANTE

LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS SOLICITA LA DISPONIBILIDAD DE DOS (02) JORNADAS TÉCNICAS DE INGENIEROS DE MOTOROLA SOLUTIONS DURANTE LOS DOCE (12) MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ORGANIZADAS EN UN MÁXIMO DE DOS (2) VISITAS PRESENCIALES AL AÑO. EL OBJETIVO ES DISPONER DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO — PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CUANDO LA INSTITUCIÓN LO REQUIERA, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO.

ALCANCE DE CADA VISITA

- **DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS** QUE SE ENCUENTREN ACTIVAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN.
- **ACTUALIZACIÓN “ON-SITE” DE FIRMWARE, SOFTWARE DE SERVIDORES Y APLICACIONES, SEGÚN LA VERSIÓN HOMOLOGADA MÁS RECIENTE.**

- RESPALDO COMPLETO DE BASES DE DATOS Y CONFIGURACIONES CRÍTICAS.
- REVISIÓN INTEGRAL DE ALARMAS (RED, RF, APLICACIONES) Y AJUSTE DE PARÁMETROS SEGÚN MEJORES PRÁCTICAS.
- ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PUNTUALES FORMULADOS POR LA POLICÍA NACIONAL (OPTIMIZACIÓN, REVISIÓN DE LOGS, AJUSTES DE QOS, ETC.).

COBERTURA TECNOLÓGICA

- RED TRONCALIZADA MOTOTRBO CAPACITY MAX
- LINKED CAPACITY PLUS
- SUBSISTEMA TRBONET PLUS (DESPACHO, GRABACIÓN, AVL Y SERVICIOS ASOCIADOS)

CONDICIONES DE PRESTACIÓN

1. LAS JORNADAS TÉCNICAS PODRÁN COMBINAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN POLICIAL DE TELEMÁTICA.
2. LAS VISITAS PRESENCIALES DEBERÁN PROGRAMARSE CON AL MENOS 15 DÍAS DE ANTELACIÓN, SALVO EMERGENCIAS ELEVADAS A SEVERIDAD 1 O 2.
3. EL SOPORTE CUBRIRÁ TODA LA BASE INSTALADA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, INCLUIDAS FUTURAS EXPANSIONES QUE ENTREN EN PRODUCCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA.
4. AL CONCLUIR CADA VISITA, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UN INFORME TÉCNICO DETALLADO CON ACTIVIDADES REALIZADAS, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y RESPALDO DE CONFIGURACIONES.

B. VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO:

EL SOPORTE ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO DESDE SU ACTIVACIÓN

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios
Formulario de Información sobre el Oferente
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
Formulario de Presentación de la Oferta
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
Formulario de 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017
Formulario de Declaración Jurada de Integridad
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Producto Ofertado
Formato de Contrato
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
Formato de Garantía de Cumplimiento
Formato de Garantía de Calidad
Aviso de Licitación Pública

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha: _____

LPN No: _____

Alternativa No:

Pagina No: _____

[illegible]

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes..]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*
Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*
Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*
Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*
 - 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - 1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO
(CUANDO APLIQUE)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.:
[indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación

No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos.
[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día del mes del año *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de
Nacionalidad _____, con domicilio en
_____.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de
Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las
empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi
representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los
artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____
_____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del
año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de
autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.**

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de
Nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____, Y con Tarjeta de
Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de
Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las
empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada
se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el
Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de
_____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del
año _____

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

_____ Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los suministros) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institución) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma y Sello _____ (en
caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos suministros, [inserte una breve descripción de los suministros] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Suministros al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los servicios suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los servicios suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los servicios defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “___” ubicado en _____.
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar”
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ubicado en por
_____. Construido/entregado el _____

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, _____ en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

AVISO DE LICITACIÓN
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)

**“SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS
DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”**

Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2025-038

La **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2025-038** a presentar ofertas selladas para el **“SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”**

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 13 de agosto de 2025, en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” www.honducopras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 1:50 p.m. del día lunes 22 de septiembre del año 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día lunes 22 de septiembre de **2025, a las 2:00 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 13 de agosto de 2025.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

